

Delsa Solórzano sobre nuevo CNE: No permitamos que el debate electorero nos distraiga de la crisis del país

La presidenta del partido Encuentro Ciudadano, Delsa Solórzano, hizo este lunes una serie de señalamientos respecto a la designación de un nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte de la Asamblea Nacional electa el 6 de diciembre.

Afirmó que el único ente que puede designar al CNE es la Asamblea Nacional y ese proceso fue iniciado por la Asamblea Nacional electa en 2015.

“Y el régimen de Maduro, valiéndose como siempre de trampas y artilugios, lo impidió. La designación que pretende hacer el régimen, está viciada en su propio origen” señaló la diputada Solórzano.

Destacó también que no es cierto que haya candidatos a rectores por parte de la oposición. “Ese show malo, pero muy caro, que usurpa la AN no es representante de la oposición. Por el contrario, se trata de oficialismo disfrazado, oposición a la medida del régimen”, expresó.

“La designación unilateral que hace el régimen, es absolutamente inconstitucional y por ello la rechazamos”, agregó la parlamentaria. Afirmó también que, de cualquier forma, la pretendida designación de un nuevo ente electoral para nuevos comicios ni es constitucional ni cuenta con condiciones.

“Un proceso electoral debe tener condiciones claras: CNE independiente, cronograma electoral que lleve a elecciones presidenciales y parlamentarias libres, justas y verificables; observación electoral, devolución de partidos a sus legítimas autoridades y cese de inhabilitaciones. Es claro que este proceso a través del cual el régimen pretende convocar un proceso regional, no es constitucional ni cuenta con las condiciones mencionadas”, explicó Solórzano.

Con información de El Impulso